

El Telégrafo Español

REVISTA DE COMUNICACIONES

SE PUBLICA TRES VECES AL MES

AÑO I.—NUMERO 35

DIRECTOR

OFICINAS

3, Apodaca, 3.

DON CLODOMIRO MARTÍNEZ ALDAMA

3, Apodaca, 3.

Madrid 29 de Diciembre de 1891.

SUMARIO

Siempre la fusión.—Correo de Filipinas.—La Comisión mixta.—Estación de carga para lanchas eléctricas.—La electricidad en las minas.—El criptófono, por *M. P. Santano*.—La opinión del Cuerpo de Telégrafos.—La esposa legítima.—En broma: La Nochebuena del Telegrafista, por *Esteban Marín*.—¿Ponemos el perro? por *Vicente Díez de Tejada*.—Cabos sueltos.

SIEMPRE LA FUSIÓN

Nuestros lectores saben ya, por haber dado la noticia los diarios de mayor circulación, que el día 2 de Enero próximo comenzará á deliberar la comisión presidida por el Excmo. Sr. Marqués de Mochales, y compuesta de los Sres. Fiol, Solar y Alegría, funcionarios de Telégrafos, y Corona, Asensio, Flores y Tutor, de Correos.

Del resultado de las deliberaciones dependerá, según parece, la suerte que ha de caber al Cuerpo de Comunicaciones, y si habrán de separarse ó no parcial ó totalmente los servicios, hoy unidos, que constituyen ese importantísimo ramo de la Administración pública.

Por tal motivo y por lo crítico y oportuno de la ocasión, consideramos necesario insistir una vez más en nuestras opiniones sobre el asunto que ha de ser debatido oficialmente, insistencia que probaría, si no estuviese ya probada, la firmeza de nuestro criterio, que es el mismo criterio de la inmensa mayoría de los Telegrafistas.

De esto último son buena prueba las numerosas cartas que á diario llegan á nuestra Redacción, su mando al nuestro idénticos pareceres y alentándonos á sostenerlos como hasta aquí, aunque á todos conste que no estamos faltos sino sobradísimos de alientos para defender, suceda lo que quiera, la fusión de Correos y Telégrafos, que ha sido siempre el ideal, la aspiración unánime de los Telegrafistas, y debería serlo lógicamente de los funcionarios de Correos.

Como argumento principal presentan, los pocos que disienten de la opinión nuestra, la afirmación, por demás peregrina, de que las naciones extranjeras que han adoptado la fusión de los servicios telegráfico y postal como base de su régimen administrativo de Comunicaciones, piensan en la separación de los dos servicios, como beneficiosa para la buena marcha de los mismos.

Negamos rotundamente este vicioso aserto, y afirmamos de modo no menos categórico, que las pocas naciones que aún conservan la división citada se disponen á seguir el camino trazado por los pueblos que forman la vanguardia de la civilización, camino que han emprendido estos últimos, no á la ligera, sino tras de maduras y serias reflexiones y cediendo al peso irresistible de la conveniencia del país, bajo el punto de vista económico y de unidad y de armonía en los servicios administrativos.

Nosotros hemos defendido y defenderemos siempre la fusión de los dos servicios, como fuente de economías positivas, como un progreso indiscutible en el desarrollo de las comunicaciones, el estado de las cuales constituye, por decirlo así, el barómetro que marca los grados de cultura de una nación.

Defendiendo la conveniencia del país, aun antes que nuestra propia conveniencia, damos una prueba de desinterés, de lealtad y de patriotismo, cualidades que debe reunir imprescindiblemente todo buen funcionario público.

El Real decreto de 12 de Agosto último no nos basta, no satisface por entero nuestras legítimas aspiraciones; pero nadie negará que es un paso hacia su consecución, y que el derogar el citado Real decreto sería un retroceso, que lamentaríamos, y el país con nosotros.

La obra de los Sres. Silvela y Los Arcos no está terminada, y claro es que una obra por terminar sólo satisface á medias; pero, ¿es lógico quejarse de esa falta de remate y abogar por la destrucción de lo hecho, cuando lo más práctico sería, á todas luces, trabajar por dar cima feliz á la obra comenzada?

Se censuran las reformas del Sr. Los Arcos por haber sido planteadas en corto espacio de tiempo;

se califican, por algunos, de demasiado radicales; y si el único defecto de la empresa consiste en no haber llegado á su fin, ¿con qué derecho puede atacarse á los iniciadores de esa empresa, precisamente por haberle dado valeroso impulso?

Nuestros actuales gobernantes se harían acreedores al agradecimiento del país continuando la obra económica comenzada, agrade ésta ó no agrade á un corto número de funcionarios; y esta verdad no se ocultará á los ojos de los primeros, y habrá de pesar en su ánimo para la adopción de futuras medidas.

Los empleados de Correos que desean la separación de los servicios postal y telegráfico no ven su propia conveniencia. No consideran que al amparo del Cuerpo de Telégrafos, y cobijados á su sombra, llegarían á ser lo que nunca fueron, y á formar parte de una respetable y respetada Corporación facultativa; no comprenden que, al separarse de nosotros, excitarían la natural codicia de credenciales que siempre ha sentido todo partido político en la oposición, y que cuando ese partido llegase á reemplazar al que hoy ocupa el poder, sufriría rudo y decisivo golpe la inamovilidad que al lado nuestro conquistaron, y que por el solo hecho de separarse de nosotros quedaría ya agrietada y amenazando ruina. Todo esto dejan de tener en cuenta los de Correos que desean la separación, porque fascinados por el brillo efímero de la influencia política, esperan rápidos ascensos en su hasta aquí intermitente carrera, y van hacia lo que brilla, como va la mariposa, y lo mismo que ésta, no prevén que en ese mismo fuego han de perder sus alas.

Pero si no comprendemos que haya empleados de Correos enemigos de la fusión que tanto les beneficia, tampoco nos explicamos el encarnizamiento con que la combaten algunos, pocos, Telegrafistas.

Según estos últimos, el error del Sr. Los Arcos ha sido el de atender, en primer lugar, á los intereses generales del país y el dejar para más tarde el mejoramiento que necesitan y merecen los funcionarios de Comunicaciones.

Digánnos los imparciales si este ha sido tal error y si no es lógico, elementalmente lógico en el arte de administrar, el atender, en primer lugar, á los intereses de los más y pasar luego á conciliar con ellos las aspiraciones de los menos.

Justo es que medre el que mucho vale; pero si el valer puede acrecentarse, á un medro mucho mayor se podrá aspirar, aun sin contar que los intereses del país son también los de los Telegrafistas; ¿no significa nada para éstos el aumento de prestigio é importancia que consiguen teniendo en sus manos dos en vez de uno sólo de los más importantes servicios prestados á la nación?

¿Puede aspirar legítimamente al medro el que declara, con una modestia que no le honra, no ser apto para dirigir la correspondencia postal y si sólo para desempeñar la telegráfica?

¿Qué hace falta para manejar el correo?

Mucha Geografía, ¿no es cierto?

¿Y acaso podríamos los Telegrafistas marcar la ruta que ha de seguir el telegrama en su carrera vertiginosa, sin conocer palmo á palmo la situación geográfica de nuestras villas y ciudades?

¿El conocer la red telegráfica de España, no vale tanto como conocer las vías férreas, las carreteras y los caminos vecinales de que son inseparables nuestras líneas?

Pues si conocemos las principales arterias de la comunicación en general, ¿qué nos queda por conocer? ¿Es, por ventura, la vía de las pequeñas conducciones confiadas á nuestras manos hace ya tantos años?

Pues con todo lo dicho, no habrá quien crea que hagamos nosotros peores empleados postales que los improvisados por el favor.

Nada significa tampoco para los Telegrafistas disidentes la cuestión de los derechos al Montepío que conquistaríamos legal é indudablemente con la fusión.

Y quédese aquí la polémica por hoy, y conste que el deshacer lo hecho sería imitar á Penélope; porque si el actual Ministro no completa la fusión otro vendrá que la reconstruya de planta, que las cifras cifras son, y su elocuencia hablará siempre al presuestista ávido de economías.

Iba á quedársenos en el tintero la pretensión expresada por algunos, de que la *defusión* sea absoluta.

De verificarse, así la querriamos nosotros, sin estafeta alguna confiada á nuestros cuidados; pero á no ser ciego, hay que ver que eso es imposible de conseguir dentro de los límites del presupuesto, que es una de las restricciones impuestas por el digno Director general Sr. Mochales á la comisión que ha de presidir.

CORREO DE FILIPINAS

La *Gaceta* del día 24 publica una Real orden aprobando el cuadro de marcha de correos entre la Península y el Archipiélago filipino que ha de regir en el año 1892.

Helo aquí:

Por los vapores correos directos de la compañía Transatlántica.—IDA.—De Madrid, el 6 de Enero, miércoles; 3 de Febrero, íd; 2 de Marzo, íd; 30 de Marzo, íd; 27 de Abril, ídem; 25 de Mayo, íd; 22 de Junio, íd; 20 de Julio, íd; 17 de Agosto, íd; 14 de Septiembre, íd; 12 de Octubre, íd; 9 de Noviembre, íd, 7 de Diciembre, íd.

De Barcelona sale cada dos días después.

Por las mensajerías marítimas francesas.—De Madrid, el 20 de Enero, miércoles; 17 de Febrero, íd; 16 de Marzo, ídem; 13 de Abril, íd; 11 de Mayo, íd; 8 de Junio, íd; 6 de Julio, íd; 3 de Agosto, íd; 31 de Agosto, íd; 28 de Septiembre, íd; 26 de Octubre, íd; 23 de Noviembre, íd; 21 de Diciembre, íd.

De Marsella sale cada cuatro días después.

Por los vapores correos directos de la compañía Transatlántica.—REGRESO.—De Manila, el 12 de Enero, martes; 9 de Febrero, id; 8 de Marzo, id; 5 de Abril, id; 3 de Mayo, id; 31 de Mayo, id; 28 de Junio, id; 26 de Julio, id; 23 de Agosto, id; 20 de Septiembre, id; 18 de Octubre, id; 15 de Noviembre, id; 13 de Diciembre, id.

Por las mensajerías marítimas francesas.—REGRESO.—De Manila, el 26 de Enero, martes; 23 de Febrero, id; 22 de Marzo, id; 19 de Abril, id; 17 de Mayo, id; 14 de Julio, idem; 12 de Julio, id; 9 de Agosto, id; 6 de Septiembre, id; 4 de Octubre, id; 1.º de Noviembre, id; 29 de Noviembre, idem; 27 de Diciembre, id.

LA COMISION MIXTA

El Director general ha nombrado una Comisión de funcionarios de Correos y Telégrafos para que emitan su parecer respecto de la organización de los servicios de ambos ramos. La Comisión ha de informar sobre los puntos que contiene el siguiente interrogatorio:

«1.º ¿Qué ventajas ó inconvenientes presenta en la práctica la refundición de los servicios de Correos y Telégrafos? ¿Cómo se podrían remediar los inconvenientes?»

»2.º ¿En qué forma y para qué ramo del servicio podría hacerse una separación sin detrimento, á ser posible, de la unidad orgánica del Cuerpo de Comunicaciones recientemente nombrado? ¿Cuál sería la mejor organización de las dependencias del Centro directivo?»

»3.º ¿Qué bases deberían adoptarse para una división postal y telegráfica de la Península, ajustada á la conveniencia de los servicios y manteniendo la mayor relación posible entre ambos ramos?»

»4.º ¿Qué conocimientos deben exigirse para el ingreso en los Cuerpos de Correos y de Telégrafos? ¿Debe imponerse á los opositores además el aprendizaje práctico de las funciones propias de ambos ramos? ¿En qué forma y con cuál extensión?»

»5.º Dado el estado actual de derechos adquiridos, ¿qué reformas cabe introducir en la clase de Auxiliares permanentes y en la de funcionarios de estafetas ambulantes?»

»La Comisión la componen los siguientes funcionarios: de Correos, D. Antonio Corona, D. Remigio Asensio, D. Carlos Flórez; y de Telégrafos, D. Enrique Fiol, D. Casimiro del Solar y D. Francisco Alegría, y como Secretario D. Manuel Vicente y Tutor, del ramo de Correos.

»Esta Comisión, cuyos informes deberán ajustarse á los créditos del presupuesto vigente, se reunirán, bajo la presidencia del señor marqués de Mochales, el 2 de Enero próximo, á las nueve de la mañana.»

Con objeto de ponerse de acuerdo para informar ante el Director general, ha celebrado ya la Comisión

varias reuniones, reflejándose en ellas bien claramente las distintas tendencias de los individuos que la componen.

Nuestras noticias son que los funcionarios de Correos desean á todo trance la defusión de los servicios, no absoluta, porque no pueden menos de reconocer que esto es imposible, sino con la amplitud posible, á fin de que resulten á su cargo las Administraciones de las capitales y las de los pueblos más importantes, en donde puedan caber varios empleados nuevos, siquiera no sean indispensables. Los de Telégrafos, por el contrario, opinan que al servicio público conviene una solución radical del problema planteado, y que los términos medios no pueden ni deben admitirse sino por breve tiempo. En concepto de los Sres. Fiol, Solar y Alegría, que interpretaban fielmente los deseos de sus compañeros, debe decretarse la separación completa de los dos servicios en todos los pueblos de España, si hay Ministro que crea esto conveniente, Tesoro que lo consienta y país que lo resista; pero separación completa y absoluta, de tal modo, que el servicio postal resulte desempeñado exclusivamente por los empleados postales, y no, como ocurre hace trece años, por los Telegrafistas en la inmensa mayoría de las oficinas españolas, pagando los gastos su presupuesto, y apareciendo los ingresos en el presupuesto de Correos.

De no ser esto así (y claro es que no puede serlo, á menos que el país llegue á estar gobernado por locos) procede decretar la fusión completa y absoluta, sobre la base del Cuerpo de Telégrafos, que en todo caso debe llevar la dirección de los servicios y la jefatura en todas las dependencias. No otra cosa podría admitirse siendo el Cuerpo de Telégrafos el sólo facultativo, el único que tiene capacidad para el desempeño de ambos servicios y el de más antigüedad en la Administración española.

Antes de la primera reunión de la Comisión mixta, celebraron otra presidida por el excelentísimo Sr. D. Angel Ochotorena, los Inspectores y Jefes de Sección de Negociado residentes en Madrid, con objeto de comunicarse sus impresiones y de que pudieran inspirarse en ellas los individuos de la Comisión que pertenecen á este Cuerpo. La unanimidad de pareceres fué completa, exponiendo todos sus deseos y sus propósitos de trabajar cuanto sea preciso por el buen nombre y esplendor del Cuerpo de Telégrafos.

Esta reunión, celebrada con conocimiento y autorización del Director general, fué luego delatada por el *Boletín de Correos*, presentándola como acreedora á severísimo castigo.

Creemos, en vista de esto, que no es exacto el rumor que supone ser este periódico, inspirado por un elevadísimo funcionario de Correos; porque, en tal caso, dicho funcionario no habría permitido tal incorrección.

ESTACIÓN DE CARGA PARA LANCHAS ELÉCTRICAS

Ya hemos dado á conocer en nuestras columnas varios aparatos eléctricos, debidos á los constantes esfuerzos con que los Sres. Woodhouse Rawson, de Londres, procuran generalizar á toda costa los adelantos en las aplicaciones de la electricidad.

Entre los referidos aparatos figuran ventajosamente, siendo modelos de perfecta construcción, varias

máquina en las de vapor, puede habilitarse para comodidad de los pasajeros.

Pero no basta que los inventores hagan prodigios; es preciso que la industria concorra con cuantos medios disponga para que las aplicaciones de la electricidad alcancen todo el desarrollo que por su importancia merecen.

El grabado que hoy ofrecemos á nuestros lectores representa el edificio donde los electricistas mencionados, Woodhouse y Rawson, tienen sus talleres de Lanchas eléctricas y Estación de carga en Straudonthe Green. Con los medios de que se dispone en



lanchas eléctricas. Nada más cómodo que el empleo de estas lanchas de distintas dimensiones, de capacidad variada y que pueden dirigirse perfectamente sin necesidad de persona que posea conocimiento alguno especial. Ya entonces enumerábamos las ventajas que la fuerza motriz eléctrica tiene sobre la de vapor. Estas ventajas son muchas, y entre ellas las más salientes están en la supresión del molesto ruido que ocasiona la máquina en la última, limpieza absoluta debida á la ausencia de ese humo incómodo que, además de molestar la vista, hace que el viajero necesite adoptar precauciones para que su ropa no reciba parte del carbón que la máquina consume, y también la electricidad proporciona mayor espacio hábil en la embarcación, pues el lugar que ocupa la

pleo de lanchas eléctricas para cuantos deseen recorrer el Támesis. La casa constructora se propone aumentar el número de estaciones hasta conseguir que la navegación eléctrica, especialmente en los pequeños viajes, excursiones de recreo, etc., la electricidad reemplace por completo á la máquina de vapor.

LA ELECTRICIDAD EN LAS MINAS

La aplicación de la corriente eléctrica á la transmisión de fuerza ha experimentado notable desarrollo en los últimos años. Teniendo en cuenta las ventajas del motor eléctrico, que se adapta perfectamente á cuantas condiciones de energía sean nece-

sarias, el desarrollo citado continuará progresando, y con mayor razón siendo el motor el único medio de distribuir la energía en pequeñas unidades sobre áreas extensas, de manera práctica y económica.

La utilidad del motor no se limita ya á los distintos trabajos que son hace años conocidos. Hoy se emplea con gran ventaja en casi todas las operaciones exigidas en la explotación de minas.

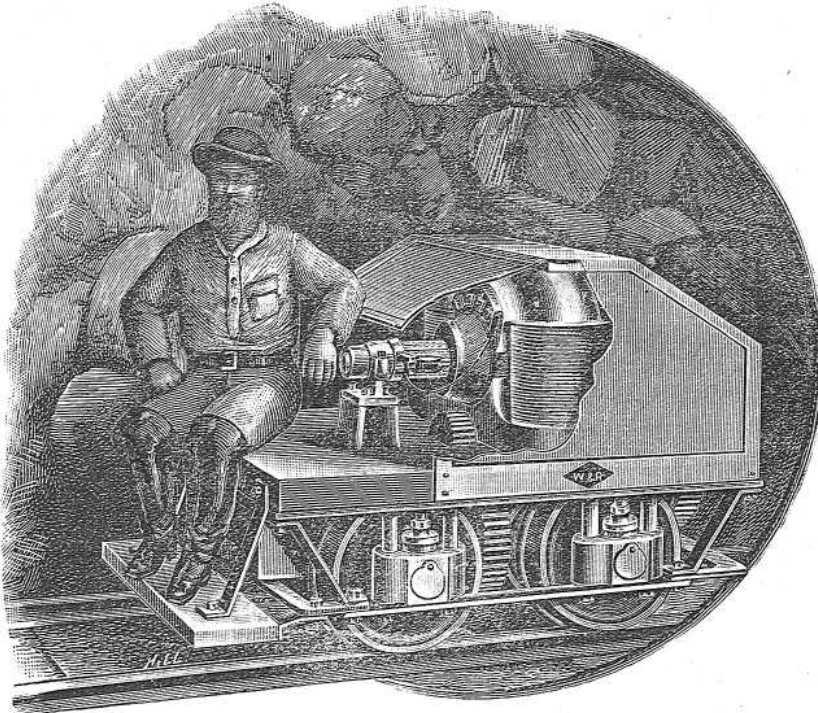
Nuestro grabado representa una locomotora eléctrica, aplicada á los trabajos de minería. La facilidad que para el transporte subterráneo ofrece este sistema se debe á las excelencias del motor eléctrico, ventajosamente aprovechadas por los Sres. Woodhouse et Rauvson.

Los operarios dedicados á la explotación minera

Compréndese fácilmente que si dispusiéramos de un circuito donde hubiera una pila y un timbre eléctrico, y que ese circuito pasara por el *coffret* de tal modo, que durante las horas que nos conveniga vigilarlo desde lejos, fuese imposible el abrirlo sin cerrar el circuito antedicho, el sonido del timbre nos avisaría inmediatamente la clandestina apertura de la caja de caudales.

La vigilancia podría ejercerse tan ocultamente y desde tan lejos como se deseara, con sólo dar la longitud suficiente al hilo que uniera el timbre y la pila con el *coffret*.

Pero una rotura casual ó intencionada de ese hilo, ú otro desperfecto en el circuito, podría hacer ilusoria esa vigilancia.



aplauden la introducción de los aparatos eléctricos, cuyo manejo es sencillísimo, y además les sirven en muchas ocasiones de auxiliar facilitando las operaciones de un trabajo siempre penoso y desempeñado constantemente en condiciones que le hacen todavía más rudo y desagradable.

EL CRIPTÓFONO

Hace ya mucho tiempo que la electricidad se ha empleado para prevenirse contra la codicia y la osadía de los ladrones, y esa aplicación eléctrica se ha efectuado de bien distintas é ingeniosas maneras, principalmente con relación á los *coffres forts*, ó cajas de caudales, que desde luego son los muebles que más excitan los desordenados apetitos de los amigos de lo ajeno.

La casa Breguet, de París, construye avisadores de tal índole, que cualquier interrupción en el circuito da lugar á que el timbre entre en acción. Para ello se emplean dos pilas: una de ellas que produce una corriente constante á través del electroimán del timbre sin hacerle sonar, y que pasa también por el *coffret*, y otra que sólo actúa en el timbre cuando el circuito de la primera se halla interrumpido, haciendo vibrar el badajito que, batiendo en el timbre, produce un fuerte, y en este caso, alarmante sonido. El electroimán del timbre es de doble armadura, aunque nosotros creemos que una bastaba; y no hay por qué decir que la apertura clandestina del cofre da lugar á una interrupción, en lugar de un cierre del circuito.

Este procedimiento, aunque presenta alguna más garantía que el más sencillo antes bosquejado, puesto que nos daría bastantes seguridades de que los

hilos de comunicación no estarían interrumpidos mientras no sonora el timbre, no presenta tampoco todas las garantías apetecibles, porque bastaría que los ladrones, en general muy duchos y avisados, supiesen que existía el avisador eléctrico; y si los hilos de comunicación les fuesen accesibles, con solo establecer entre ellos un contacto metálico, evitarían el funcionamiento del timbre de alarma, y podrían así dedicarse con menor peligro á su azoroso propósito.

Cierto que no es difícil el disponer los hilos de comunicación de manera que no sean accesibles sin emplear mucho tiempo y hacer gran ruido, pero eso también puede hacerse con el sistema de una sola pila y á *circuito normalmente abierto*.

MM. Bablón y Gallet han ideado un sistema perfeccionado de avisadores de seguridad, empleando una *relais* diferencial, ó sea con dos enrollamientos iguales y en sentido contrario. Una pila produce una corriente constante que se bifurca por los dos circuitos del *relais*, completándose el uno por una caja de resistencias, y el otro va al *cofre-fort*, completándose á través de una resistencia fija que existe dentro de él.

No puede introducirse una llave en la cerradura del cofre sin hacer comunicar metálicamente dos laminas que hay en ella, las cuales están aisladas entre sí de ordinario, pero comunican la una con el hilo de ida y la otra con el de vuelta. Tampoco puede abrirse el cofre sin que se establezca un contacto que conecte los dos extremos de la resistencia del interior. Por consiguiente, si se da á la caja de resistencias una resistencia igual á la que tengan en total los hilos que van al cofre y la resistencia que existe en su interior, el *relais* diferencial permanecerá inactivo, puesto que la intensidad de la corriente será igual en sus dos enrollamientos. La introducción de una llave en la cerradura del cofre, ó el abrirlo de cualquier otro modo, suprimirá la resistencia del interior, crecerá la intensidad en ese circuito, y no estando ya equilibrado por el otro será atraída la armadura del *relais*, y este cierra así otro circuito donde hay una nueva pila y un timbre que empezará á sonar.

Si un hilo de comunicación fuese roto casual ó intencionadamente, quedaría sólo en acción uno de los enrollamientos del *relais*, y también sería atraída la armadura, sonando el timbre.

Para que el *relais* y el timbre no entrasen en acción, sería necesario que los asaltantes colocaran entre los hilos de comunicación una resistencia igual á la del interior del cofre, y que la introdujeran en el preciso momento de cortar la comunicación con el cofre, lo cual es punto menos que imposible, y por ello este procedimiento ofrece las mejores garantías.

El *relais*, el timbre, las pilas y la caja de resistencias deben ser colocados en el sitio desde donde se haya de ejercer la vigilancia, pudiendo añadir á esos aparatos un conmutador, al objeto de cortar la comu-

nicación de la pila que actúa en el *relais* durante las horas en que la vigilancia no sea precisa.

* * *

Recientemente se ha ideado—sin que podamos decir por quién, en razón á que no consta en las publicaciones donde hemos visto expuesta la idea,— un avisador eléctrico de seguridad, cuyas aplicaciones pueden ser más generales, y con el cual se consigue una vigilancia más escrupulosa.

Consta este sistema de un interruptor de corriente muy sensible á la acción de las vibraciones, y de un micrófono, instalados disimuladamente en los sitios que se han de vigilar, y relacionados con un timbre y dos teléfonos colocados en el punto desde donde se vigile.

Al conjunto del vibrador y del micrófono, ó sea de los transmisores colocados en la misma caja de hierro ó madera, se le ha llamado *criptófono*; y este aparato debe ocultarse por una plataforma en el suelo, ó en los techos, ó bajo los pisos, y hasta puede ir colocado dentro de un depósito de agua.

El interruptor, que constituye la parte más interesante y original del sistema, está formado por una lámina muy flexible y bien ajustada, que comunica con la línea ó sea con el hilo que va á los receptores y á la pila, y cuya lámina, al vibrar por efecto de cualquier trepidación ó sacudida comunicada al suelo, al piso ó al agua donde va colocado el *criptófono*, toca en un punto de contacto que comunica con la masa de la caja y por ella con la tierra. De este modo se cierra, con intermitencias muy rápidas, el circuito de la pila, y el timbre sonará dando el alerta. Los teléfonos pueden servirnos entonces para apreciar mejor la intensidad y clase de ruidos producidos en las cercanías del sitio en que van colocados los transmisores, y cuyos ruidos son recogidos minuciosamente por el micrófono.

Fácilmente se comprende que si se instalan varios *criptófonos* en distintos sitios, y todos ellos se relacionan con el timbre y los teléfonos de observación, con la ayuda de un cuadro indicador, semejante al de una centralilla telefónica, pueden vigilarse á la vez sitios muy apartados, y el cuadro nos indicará desde el primer momento cuál es el lugar donde se atenta contra ajenos intereses.

La *criptofonía*, que nos permite ampliar la vigilancia á habitaciones enteras, almacenes, etc., exige, según hasta hoy se ha descrito, que los hilos de comunicación no puedan ser fácilmente cortados, aun cuando se sepa que existen y por dónde van. Por otra parte, el vibrador del *criptófono* y el timbre, por consiguiente, no entrarán en acción mientras no se trate de forzar una puerta ú horadar una pared bruscamente, ó sea de modo que se produzcan las trepidaciones ó sacudidas que necesita la lámina vibrante para oscilar.

Pero no es difícil combinar el *criptófono* con el

avisador diferencial de MM. Bablon y Gallet, y esta combinación garantizaría con toda plenitud el que nadie penetrase subrepticamente en un local guardado eléctricamente, ya se abriese la puerta sin golpes ni ruido con el auxilio de llave, ganzúa ó palanqueta, ó ya se intentase otro asalto más violento por cualquier otro lado.

M. P. SANTANO.

La opinión del Cuerpo de Telégrafos

Una carta del Sr. Cagigal.

Con el mayor gusto insertamos la siguiente copia que el ilustrado Director de Ciudad Real nos remite para ser publicada en las columnas de nuestro periódico, y á continuación publicamos algunas de las numerosas cartas que recibimos del personal de provincias, exponiendo la opinión de los funcionarios de todas las categorías sobre la fusión ó desfusión de los servicios de Correos y Telégrafos.

El Director general puede, en vista de ellas, formar un juicio exacto acerca de los elementos de que dispone para el desempeño del difícil cargo que le ha confiado el Gobierno.

Dice así:

«Señor Director de *El Telegrafista Español*

Muy señor mío: Empiezo por dar gracias á usted por haber insertado mi anterior carta en su apreciable publicación, y cumplido este deber de cortesía, doblemente grato para mí, por tratarse de un compañero, aunque un tanto descarriado del redil telegráfico, comienzo por manifestarle que todas las malas causas llevan consigo la necesidad de malas defensas, á pesar de que estas se hallen encomendadas á personas tan competentes como usted al intentar impugnar mi carta, y digo intentar, porque en realidad no ha destruido ni uno solo de mis argumentos.

Las palabras *Auxiliar, Facultativo y Administrativo* suponen crear tres clases con tres escalafones distintos, y como en la actualidad sólo hay dos, ó sean las dos primeras, pues supongo que en la tercera no inclairá al personal de vigilancia y servicio, ó yo no entiendo el castellano, ó de dos clases hacer tres, es crear una nueva división además de esto, los que por desgracia somos viejos en el Cuerpo y sabemos á qué atenernos respecto á determinadas tendencias, vemos clara la afición á llevarnos á los famosos Ingenieros eléctricos y Auxiliares mayores y menores de antaño; ¿no ha sido esa la intención de usted? pues más vale así, y yo me complazco en ese paso atrás. Los Hughistas, Morsistas, Wheasthonistas, Pollglotas, etc., etc., no son especialistas, según mi juicio; no son sino partes más ó menos valiosas de la unidad «Cuerpo de Telégrafos», y sin divisiones ni

aumento de clases puede hacerse, y en realidad está hecha, la necesaria división del trabajo.

Tratar de rechazar la fusión por la mayor ó menor analogía entre ambos servicios, es tirar piedras á la luna; es esta una cuestión que nos la dan hecha; vamos en compañía de Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, Austria, etc., etc., y le dejamos á usted Turquía, y en nuestra misma patria está hecha la fusión hace diez y seis ó diez y ocho años en toda la Península, excepción de las capitales; ya ve usted que no somos unos cuantos los que así pensamos; si todas estas naciones y nuestros propios Gobiernos lo han hecho así, con ellos debe usted contender, y ellos podrán explicarle por qué han unido Telégrafos y Correos, y no con los peones camineros y otras clases á que usted alude; á nosotros, pues, se nos ha impuesto la fusión por quien podía hacerlo; se nos ha obligado á servir todas las oficinas de España que no son capitales, y las venimos sirviendo gratis hace muchos años, y de que las hemos servido bien no hay duda; ¿qué razón hay para que no las sirvamos en las capitales? A mi juicio, dos: la primera, la de que á los Telegrafistas se les hace cargar siempre con el mochuelo del cuento; y la segunda, que no importa el que la tal fusión sea ó no conveniente, sino de favorecer á los empleados de escalera arriba en Correos; fuera de estas dos poderosas razones no hay ninguna; bien que por ellas exclusivamente iremos á la desfusión, tal vez á pesar de los buenos deseos del alto personal del Cuerpo, á quienes todos miramos con respeto.

Es deplorable diga usted que la fusión se deshará hasta donde lo permitan los presupuestos; ¿cómo es eso? pues lo barato, no es, según usted, la desfusión; pues si ésta supone economía, firme con ella; y hacerla en absoluto, radicalmente, paréceme que los fusionistas hemos dado aquí una cogida.

Sin subterfugios, sin habilidades y sin barsajar números en los que se hacen figurar gastos para construcción de nuevas líneas y aperturas de nuevas estaciones, que nada tienen que ver con la fusión ni desfusión, la unión de los dos servicios es de criterio racional, ha de producir economías; un sólo local, un sólo utensilio y un sólo Jefe en cada capital, cuesta la mitad que dos locales, dos utensilios y dos Jefes; un Director general cuesta 12.500 pesetas y dos 25.000; esto, de puro elemental, es una perogrullada; y si á ello se agregan otras economías que la fusión permite, es necesario que el país esté ciego para no ver la verdad.

Los Sres. Echeagaray y Peral se verían un poco perplejos para hacer la distribución el primer día en esas famosas mesas de batalla; pero como estuviesen diez y seis años practicándolo, hemos de convenir que semejantes neños lo harían bastante mejor que la generalidad de los hombres; éste y no otro caso es el que puede aplicársenos en lo que respecta al tiempo, pues no creo dudará usted de ello;

el servicio de las tales mesas es puramente local y rutinario, y el empleado más antiguo y más apto á quien trasladen de Cádiz al Ferrol encontrará las mismas dificultades los primeros días; debo advertir á usted que si quiere darse una vueltecita por esta capitaleja manchega podrá presenciar el papel *triste* que aquí hacen nuestros oficiales en esa mesa de batalla, y confío modificará algún tanto el concepto formado, y como aquí no somos una excepción ni mucho menos, puede usted deducir las consecuencias.

He mirado los escalafones y visto que en uno de ellos hay varios casos, y fulminantes; dos años en Correos y 35 ó 40 000 reales de sueldo, y cinco años con 12 ó 14.000; si usted me cita uno solo de estos casos en el de Telégrafos, doy por terminada esta polémica y me declaro desfusionista. Hay aquí Oficiales con 8.000 reales cuyos hijos son médicos, abogados, etc., y ellos entraron en Telégrafos solteros y con 6.000; váyale usted á éstos á decirles que han hecho la carrera á fuerza de intrigas.

He leído su semanario, pues sabe usted soy su suscriptor desde el primer número, y he visto que levantó usted su voz en favor de los desgraciados Ordenanzas echados á la calle en su ancianidad, y en esa ocasión, como en otras muchas, ha sido ese semanario fiel intérprete de los sentimientos del Cuerpo; mas si usted lee bien lo que yo decía en mi carta anterior, comprenderá me refiero á otra clase de influencias, confesando, sin embargo, que su actual campaña en favor de los de Correos es mucho más decisiva y mas enérgica que la hecha en el de aquellos desgraciados, algunos de los cuales llevaba cuarenta y un años de servicio, había hecho la campaña de la guerra civil primera y llegado á sargento, cobrando ahora en su modesto destino de Ordenanza tercero cinco reales. Mi voz es muy poco autorizada para criticar una disposición de la superioridad, como fué la que los echó, pero dentro de mi modestísima esfera he hecho cuanto he podido, y algunos deben su colocación tal vez á mis indicaciones.

La fusión, tal como se ha llevado á cabo, no tiene ni puede tener partidarios; mas porque una cosa se haya hecho mal, como yo creo se ha realizado, gha de hacerse todo lo contrario? Creo que lo procedente es estudiar los defectos y corregirlos, considerando preciso hacer esta declaración para que no se confundan cosas que no deben confundirse, ni tomar por base de argumento en contra una fusión que ha tenido el privilegio de disgustar á tirios y troyanos, bien por no haber sido suficientemente estudiada, bien por falta de tiempo para desarrollarla en todas sus consecuencias.

Creo contestadas todas sus notas, y como con esto doy, por mi parte, por terminada esta polémica, réstame sólo expresar á usted las gracias por la deferente acogida de mis modestas cartas en su apreciable semanario, rogándole lleve su bondad hasta dar las gracias en mi nombre á los numerosísimos com-

pañeros de todas las clases del Cuerpo que me han dirigido cartas adhiriéndose á mis ideas y felicitándome por ellas, puesto que á mí me es imposible contestar á todos para hacerles presente mi reconocimiento por sus frases de amistad y aprecio, debidas única y exclusivamente á la justicia de la causa defendida y á la bondad de todos mis queridos Jefes y compañeros.

Soy al propio tiempo y con la mayor consideración suyo afectísimo amigo y compañero Q. B. S. M.,
MANUEL CAGIGAL.

Ciudad Real y Diciembre 28 de 1891.»

Personal de Sevilla.

Sr. Director de EL TELÉGRAFO ESPAÑOL.

Sevilla 22 de Diciembre de 1891.

Muy señor nuestro: Hemos leído con sumo gusto la carta del Director de Ciudad Real, D. Manuel Cagigal, «Ecos de provincias», publicada en el número 34 de su apreciable periódico, hallándonos en un todo conformes los abajo firmantes con las apreciaciones y afirmaciones que se hacen en la misma respecto á la *fusión* ó *desfusión* de los servicios de Correos y Telégrafos, cuyo asunto ha dado que hablar á propios y extraños.

En ella el Sr. Cagigal, con gran modestia y precisión, fundándose en la lógica de los hechos, levanta á la altura que corresponde los buenos servicios que la mayoría del personal de Telégrafos viene haciendo muchos años prestando en el de Correos, luchando con la escasez de personal, imposición de mando y consiguiente antagonismo por parte del de Correos.

Haciendo nuestra la referida carta, suplicamos á usted Sr. Director, la inserción de ésta en las columnas de EL TELÉGRAFO ESPAÑOL, por lo cual le anticipamos las gracias, quedando de usted atentos seguros servidores Q. B. S. M., Rafael García Medina, Oficial segundo.—Evaristo Sanz, Oficial tercero.—Casiano Herrera, Aspirante primero.—Francisco Marquez, Oficial tercero.—Antonio Fiter, Oficial tercero.—Antonio Carmona, Aspirante temporero.—Fernando Caballero, Oficial cuarto.—Agustín Parejo, Oficial segundo.—Guillermo White, Aspirante temporero.—Angel Morales, Aspirante primero.—Pedro Romero Cruz, Oficial cuarto.—José Pérez de Salcedo, Oficial cuarto.—Antonio Montes, Oficial quinto.—Vicente Pérez Maig, Oficial cuarto.—Julian de Sada, Jefe de Negociado de tercera.—Gabriel Machuca, Aspirante temporero.—José Delgado González, Oficial quinto.—Eduardo Muñoz, Oficial cuarto.—José Gilabert, Aspirante temporero.—Federico Nadal, Oficial cuarto.—Pedro Ros, Aspirante segundo.—José Marquez, Aspirante segundo.—Alfonso Claros Crespo, Oficial segundo.—Primitivo Domínguez, Oficial quinto.—Pedro Romero Bacaycua, Jefe de Negociado de primera.—Rafael García Toledo, Oficial cuarto.—José Pantión Marquez, Aspirante primero.—José Paniagua Navas, Oficial primero.—

Buenaventura García, Oficial cuarto. — Ezequiel Martín. — Carlos Flores Mallen, Oficial cuarto. — Joaquín García. — José Escacena, Oficial cuarto. — H. Taverner. — Francisco Redondo, Oficial tercero. — R. Montes. — Evaristo Sáenz, Oficial segundo. — E. Castilla, Oficial cuarto. — Román Arbeloa. — Nicolás Hidalgo. — Juan Medina Cardoso, Oficial quinto.

El Jefe del Centro de Barcelona.

Señor Director de EL TELÉGRAFO ESPAÑOL.
Madrid.

Barcelona 21 de Diciembre de 1891.

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración: Había formado el propósito de no emitir en público mi opinión respecto á los asuntos que hoy se vienen debatiendo por las diferentes agrupaciones en que, por desgracia, se han dividido nuestros compañeros, en primer lugar porque calculo que mi parecer ha de ser de poco peso en la marcha de dichos asuntos, y en segundo lugar, porque acostumbrado desde mi infancia á obedecer ciegamente las órdenes de mis Jefes y á depositar en ellos toda mi confianza, debo confesar que estos ensayos de procedimientos democráticos, en que por mayoría se trata de modificar las disposiciones reglamentarias, me disgustan y me aparto por consiguiente de ellos.

Pero las cosas han venido por la fuerza de las circunstancias, y hay que aceptarlas tales como son.

Hoy discuten mis compañeros la conveniencia de la fusión, y mi amigo D. Manuel Cagigal, terciando noblemente en la contienda, apela al criterio de los Jefes de las Secciones. Yo preferiría que se me hubiese llamado á emitir mi voto sobre la fusión de los Cuerpos de Telégrafos de España, Cuba y Filipinas, que á mi entender deberían constituir uno único y exclusivo sobre la inspección del alumbrado eléctrico y pararrayos que, como todas las aplicaciones de la electricidad, tenemos abandonados á unos electricistas que, si por casualidad hay alguno que algo valga, en la generalidad no saben ni siquiera de lo que tratan, con grave detrimento del público que los utiliza, y borrón para el nombre que ostentan, sobre la tracción eléctrica que se está desarrollando en países más afortunados que el nuestro y de que aquí no tenemos noción práctica alguna; pero el hombre propone y Dios dispone; no se me pregunta sobre lo que desearía, sino sobre lo que al parecer por el momento conviene al Cuerpo.

Pues bien; deseo que conste á mi amigo D. Manuel Cagigal, que si enemigo ha tenido, tiene ó tendrá la fusión telegráfico postal en España, como lo saben desde muy antiguo los que me han tratado y conocido, soy yo, porque nunca he sabido ver de un modo claro y patente la relación que hay entre un telegrama y una carta, entre una pila y un bramante, entre un paquete postal y una corriente eléctrica; pero no soy yo el Cuerpo de Telégrafos, no soy la nación española, no soy el Gobierno constituido, y por

tanto mi opinión debe desaparecer y desaparece ante los intereses de aquellas importantísimas entidades, y opine bien ó parézcame mal, debo aceptar y aceptaré lo que á ellas les convenga.

Ahora bien; sentadas estas premisas, es un hecho cierto que en la mayoría de las naciones civilizadas existe la fusión telegráfico postal porque la consideran ventajosa, y lo que trae ventajas en esas naciones, tratándose de esta clase de servicios, lógico es que se implante en España, donde tan necesarias son las economías, donde es tan necesario el mejoramiento del servicio postal; y yo, enemigo de la fusión, confieso que el Ministro que logre implantarla merecerá bien de la patria.

Y puesto que la fusión es indispensable, ¿quién es el llamado á realizarla, el Cuerpo de Correos ó el Cuerpo de Telégrafos?

Aquí me adhiero totalmente á cuanto sobre este particular ha expuesto mi digno amigo D. Manuel Cagigal, y por lo tanto creo que sobre la base del Cuerpo de Telégrafos debe efectuarse la reunión de los servicios, pero con una fusión franca, noble, digna, incorporando á Telégrafos los elementos valiosos de Correos, graduando al efecto sus conocimientos, su antigüedad y sus servicios prestados para constituir un escalafón único, procurando evitar en lo posible causar perjuicios ni desconocer servicios siempre respetables, emanen de donde emanen.

Y si esto no puede efectuarse hoy, ¿debe deshacerse la fusión iniciada?

He dicho antes que los beneficios de la fusión los disfrutará, además del Cuerpo de Telégrafos, la nación entera y el Gobierno. Suponiendo que al primero pudiera convenirle la defusión, ¿convendría á la nación, que de una manera positiva ha tocado las ventajas de la reunión de los servicios, reportándole además verdaderas economías? ¿Convendría al Gobierno, cuya seriedad no puede menos de sufrir menoscabo, disponiendo bajo una misma presidencia, bajo una misma bandera, cosas tan enteramente opuestas?

Me parece que nación y Gobierno han de resistirse á que se cause semejante perjuicio, é indudablemente si de esto se tratase algún día, expresarán seriamente su opinión; pero concretándonos, por último, al Cuerpo de Telégrafos, ¿es serio, es formal, es digno que por alguien, siquiera sea por egoísmo de sus propios intereses, se intente que á sus individuos se les maneje á guisa de pelotas, que con pretexto de la fusión se les arruine hoy llevándolos y trayéndolos, dejándolos sin lo más necesario para la subsistencia, y que al día siguiente, por una idea opuesta, se les vuelva á traer y llevar completando su ruina?

Dicho queda, pues, que yo, que era enemigo acérrimo de la fusión, hoy la considero necesaria, indispensable, indestructible, y es, mi pobre opinión que lo que debe hacerse es completarla, per-

feccionarla, organizarla de modo que Telégrafos y Correos constituya un sólo Cuerpo que tenga por base la antigüedad absoluta.

Gobierno que tal haga merecerá los aplausos de la nación entera, que le felicitará por haber realizado idea tan salvadora y le agradecerá una mejora que, al par que constituye una verdadera economía aliándole en sus tributos, ofrecerá seguras garantías para la ordenada marcha y seguridad de la correspondencia.

Esta es, señor Director, mi humilde opinión, que puede, si le parece oportuno, trasladar á las columnas de su apreciable é ilustrada publicación.

Con este motivo tiene el gusto de ofrecerse de usted, su más atento seguro servidor, q. s. m. b.

FEDERIGO R. DE CHASPÓN.

Personal de Zamora.

Sr. Director de EL TELÉGRAFO ESPAÑOL.

Madrid.

Muy señor nuestro y de nuestra más distinguida consideración: Desde que empezaron á debatirse los problemas que en la actualidad fijan la atención del Cuerpo de Telégrafos, formamos nuestra opinión acerca de ellos, opinión que no expresamos entonces por la insignificancia de nuestra personalidad.

Hoy que uno de nuestros más distinguidos Jefes ha emitido la suya en el semanario de su digna dirección, nos encontramos en el deber de manifestar que estamos absolutamente conformes con sus apreciaciones, haciendo nuestra en un todo la carta del Sr. Cagigal, y rechazando á la vez las ideas vertidas por otra publicación que dice reflejar el pensamiento de los Telegrafistas españoles, abrogándose así una representación que no tiene, pues no basta, á nuestro juicio, para representar á una colectividad, la opinión de una pequeña parte de sus individuos.

Damos gracias al Sr. Cagigal por el paso dado en pro de los intereses del Cuerpo, y á usted, señor Director, rogamos haga públicas en las columnas de su periódico nuestras anteriores manifestaciones, quedándole por ello altamente agradecidos sus afectísimos seguros servidores, q. b. s. m.—*Jerónimo Rodríguez.—Manuel Toval.*

Zamora y Diciembre 21 de 1891.

El Jefe de Villarrobledo.

Señor Director de EL TELÉGRAFO ESPAÑOL.

Madrid.

Villarrobledo 23 Diciembre 1891.

Muy señor mío y apreciable compañero: Con esta fecha escribo al Director de *El Telegrafista Español* manifestándole que disiento en absoluto con las teorías que él expone, y que me adhiero en un todo al pensamiento que exponen los compañeros de Málaga y los Sres. Vazquez y Cagigal, Directores respectivamente de Málaga y Ciudad Real; esto es, soy par-

tidario de la fusión ó absorción de Correos y Telégrafos.

Ruego á usted, pues (lo mismo que hago á él), tenga la bondad de hacer constar mi conformidad insertando la presente en su digno periódico, y con este motivo tiene el gusto de repetirse suyo afectísimamente S. S. Q. B. S. M.—*Juan Martínez.*

El personal de Avila.

Señor Director de EL TELÉGRAFO ESPAÑOL.

Avila 26 de Diciembre de 1891.

Muy señor mío y digno compañero: Las circunstancias que atraviesa el Cuerpo son bien difíciles, y todos los que somos amantes de él creo debemos unirnos para conjurar las desdichas que le amenazan. Debemos defender á todo trance la fusión, aunque no sea mas que por amor propio, prescindiendo de la conveniencia que nos reportará como medio indirecto de recompensar nuestros derechos adquiridos en quince años de servicios gratuitos en Correos, los cuales hasta ahora nos han sido negados siempre, y sobre todo en la época que se formó el Cuerpo de Correos, que todos sabemos cómo se nos trató, á fin de evitar que los de Telégrafos pasásemos á él. Con la fusión estamos casi todos conformes; discrepamos en la forma, á excepción de algunos individuos que, guiados sin duda por sentimientos de enemistad, no ven en ella más que al enemigo que la dictó y no la quieren por ser de quien es. Otra cosa no se comprende, y llega su encono al extremo de coaligarse con nuestros enemigos encarnizados para deshacerla bajo el pomposo nombre de redimir al Cuerpo.

No saben los que tal hacen que labran su ruina inconscientemente, porque la desfusión completa, empezando por el Director general, que es lo más que podría convenirnos, es imposible se haga por impedirlo la situación del Tesoro, y cualquier reforma que se piense en el sentido de la fusión á medias, nos es altamente perjudicial, principalmente porque sería á costa del personal y servicio de Telégrafos.

Que los empleados de Correos pidan la desfusión se comprende, y es el mejor argumento para probar que la fusión nos beneficia justamente; pero que los de Telégrafos la pidan no se comprende. Esta conducta de nuestros compañeros lejos de agradecerla los de Correos, es causa de que en sus periódicos nos traten en la forma que lo hacen, pues han llegado hasta á negarnos condiciones para desempeñar nuestro servicio, así como ilustración y demás condiciones, de que tantas pruebas hemos dado. Excusado será decir que nos consideran aún más incapaces para desempeñar el suyo, á pesar de que la mayoría de nosotros hemos prestado en Correos tanto ó más tiempo de servicios que la mayoría de ellos. Esto puede fácilmente comprobarse con nuestras hojas de servicio. Y aunque así no fuese, si el servicio de Correos ha sido desempeñado siempre por individuos que en su mayor parte los dedicaban á

este ramo por no servir para otro, ¿cómo individuos que han ingresado en un Cuerpo mediante ejercicios extensos, difíciles y bien rigurosos, no son aptos para desempeñarlos? Y no se diga que el servicio de Correos ha estado mal siempre por poca aptitud de sus empleados, pues por poca que hayan tenido, menos se necesitaba. El mal estribaba sólo en que su destino estaba á merced del caciquismo, del favor, y las consecuencias eran lógicas: la inmoralidad y el abandono.

A mí me encanta la importancia que, desde la fusión, ha adquirido el tecnicismo de Correos. Tecnicismo que, á pesar de llevar el que suscribe ocho años prestando servicio en estaciones fusionadas, y de haber manipulado, por tanto, el correo más de lo que hubiera deseado, no lo encuentra por ninguna parte. Si se reconoce tecnicismo en dicho servicio, desde luego hay que reconocer que no hay profesión en el mundo que no pueda ser tenida por técnica.

De usted afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.,
FRANCISCO DE TORO.

El personal de Palencia.

Señor Director de EL TELÉGRAFO ESPAÑOL.
Palencia 22 de Diciembre de 1891.

Muy señor nuestro y estimado compañero: Con esta fecha dirigimos al señor Director de *El Telegrafista Español* la siguiente carta:

«Hemos leído el artículo que publica usted en el número 109 de su ilustrada Revista con el epígrafe «Justicia y no por mi casa», y como suele decirse que el que calla consiente, nos vemos obligados á tomar la pluma para significarle que disintimos por completo de las apreciaciones que usted hace en el citado artículo, y estamos completamente de acuerdo con la opinión emitida así por la Revista de Telégrafos como por nuestros compañeros de Málaga y Ciudad Real.

No recordamos haber leído ningún artículo en que el Cuerpo de Telégrafos pidiese la absorción del ramo de Correos, por más que no hubiera faltado lógica para haberlo sostenido, toda vez que llevamos muchos años desempeñando aquel servicio en toda España, excepción hecha de las capitales de provincia.

Si, por el contrario, el ramo de Correos se hubiera encontrado en aptitud de desempeñar los dos servicios, quizá no sería aventurado suponer que hubiera pretendido absorber al Cuerpo de Telégrafos.

Cierto, señor Director, que una pequeña parte del personal de Telégrafos no ha probado oficialmente sus conocimientos en Geografía—entendiendo por haberlos probado oficialmente el haber sido examinados de aquella materia por un Tribunal del Cuerpo.—Pero cierto también, como usted sabe, que en su totalidad han sufrido exámenes de Geografía ante otros Tribunales tan oficiales como pueden serlo los de ingreso en Telégrafos.

¿Dónde, en cambio, han demostrado su suficiencia en dicha materia aquellos funcionarios de Correos, que por llevar ocho años de servicios en un ramo, en el que ingresaron por el favor que les dispensó un personaje influyente, han sido dispensados de todo examen?

En la conciencia de todos está que las faltas que puedan observarse en la dirección de la correspondencia no obedecen en su inmensa mayoría á conocimiento ó desconocimiento de la Geografía, sino al antagonismo que siempre que se ha intentado la fusión ha surgido entre el personal de ambos ramos; antagonismo que los funcionarios de Telégrafos han sido los primeros en lamentar, tratando en general de evitarlo por cuantos medios han estado á su alcance, considerando á los empleados de Correos como compañeros y no como enemigos. ¿Puede decirse lo mismo de la generalidad de éstos últimos? Búsquese la manera de evitar esos antagonismos, y seguramente desaparecerán esas deficiencias.

Creemos difícilísimo, por razones poderosas de economía y de conveniencia general, la *desfusión absoluta*, y por lo tanto deseamos la fusión completa, una fusión verdadera, que pueda tomar desde luego el nombre ó la denominación de *Cuerpo de Comunicaciones*, siendo como debe ser la base principal el Cuerpo de Telégrafos, puesto que este se encuentra en aptitud de desempeñar los dos servicios.

Emitida nuestra opinión, que es lo único que nos proponíamos en esta carta, pues compañeros más competentes é ilustrados han expuesto cuanto sea conveniente en este asunto, terminamos rogando á usted se sirva insertarla en su publicación, porque creemos que es el momento oportuno de que todas las secciones emitan sobre esto su opinión.»

Creyendo de oportunidad que el personal de Telégrafos manifieste sus deseos en la cuestión, para él capital, de la fusión, le suplicamos se digna dar cabida en las columnas de su Revista á la precedente carta, por lo que le dan anticipadamente las gracias ofreciéndose suyos seguros servidores y compañeros q. b. s. m. —Urbano de Prada.—Felipe S. Montero.—Melchor Atienza.—Manuel Asenjo.—Tomás de Prada.—Victor Bujedo.—Julian Garcia Cuenca.—Ladislao Muñiz.—Ladislao Pulgar.—Juan de la Monja.—Augusto Orduña.—Pedro Navajas.

El personal de Huelva.

Señor Director de EL TELÉGRAFO ESPAÑOL.
Madrid.

Huelva 24 Diciembre 91.

Muy señor mío y estimado amigo: Siempre he sido partidario de la fusión; pero hoy, que estoy al frente de estas oficinas, creo que, tanto por economía como para bien del servicio, es no solamente conveniente, sino indispensable, si el país ha de disfrutar de un excelente servicio de Comunicaciones, que se forme un solo Cuerpo con un solo esca-

Entonces podríamos decir con los *buenos* empleados de Correos, y parodiando al *tío Virtudes* en *Comedia sin desenlace*.

«Nosotros hemos cumplido siempre con el Gobierno, y si ha sido preciso comer un panecillo en vez de dos y descansar tres horas en vez de seis, lo hemos hecho, y en paz...; pero esto de trabajar como ocho, y cobrar como medio, para que otros trabajen como medio y cobren como veinte, sólo porque ellos explotan la política, y yo no... ¡oh! eso, no señor; eso no es ley de Dios, ni de los hombres; eso es...»

Librenos Dios de enmendar la plana al insigne autor de *El gran Galeoto*. El Sr. Echegaray llama á estas cosas lisa y llanamente *picardía* y *RAPIÑA*.

Ahora bien; hecha la fusión, prescindiendo de derechos *mal* adquiridos, seguramente sería aceptada con júbilo por los buenos empleados de Correos.

Y por nuestra parte, bien venidos sean á mandarnos aquellos empleados de Correos que cuenten más años de servicio que nosotros; bien hallados se encontrarán también entre nosotros los que vengan á ser nuestros subalternos, que en casa de los pobres siempre fué bien recibida la desgracia; y bienaventurado el Director ó Ministro que en bien general del público realice sin vacilaciones una obra tan justa y beneficiosa, que no habría de faltarles seguramente el aplauso de la opinión y de la prensa, y su nombre sería venerado por todos los empleados de Correos y Telégrafos por los siglos de los siglos. Amén.—R. Rodríguez Merino.—Francisco Uriel.—Pedro Girón.—Federico Bastos.—Aureliano Santiago.—Francisco Lamas.—José Castillo.—Florentino López.—Arturo Sobrado.—Diego Lafuente.—Demetrio Verástegui.—Ignacio González Lara.—Ildefonso M. Malzano.—E. Armengol.—Román Sánchez.—Enrique Sánchez de la Cueva.—Lesmes Fernández.

LA ESPOSA LEGÍTIMA

Se ha empezado á publicar un periódico decenal, que se llama á sí propio órgano legítimo de los funcionarios de Correos y leal defensor de los intereses de dichos empleados.

Entendemos nosotros que nuestros hermanos en Comunicaciones debieran protestar contra la representación de sus intereses que se atribuye el aludido periódico, después de leídos los dos únicos números que cuenta de existencia periodística.

Y lo creemos así, porque nunca nos pasó por las mientes que el interés de los empleados de Correos se cifrase precisa y únicamente en la demolición de las pocas torres ópticas que aún quedan en pie, en la destrucción completa de las líneas y estaciones telegráficas por medio de la dinamita, y la degollación general de los Telegrafistas y sus familias.

Así parece querer demostrarlo este nuevo *Herodes con balija*, al dedicar casi exclusivamente las columnas de los números citados á atacar sin tregua, des-

casi so, ni motivo y con una saña inexplicable, cuanto huera á Telégrafo y á Telegrafistas, y con semejantes ataques desatentados inaugura lo que él llama bien-hechora campaña en pro de los funcionarios postales.

No perdona, ese *telegráfobo* furibundo, la ocasión menos oportuna de molestarnos, y emplea en contra nuestra, ya la nota despeluznante, ya la cómica más ó menos inocente

En su primer número asegura que los Telegrafistas han seducido á un senador vitalicio para que diga en la alta Cámara que, siendo ellos los encargados de las *ambulancias*, podrían telegrafiar á cada paso el estado de su salud al Director general.

Da el hecho como auténtico, y se permite las bromitas consiguientes á guisa de comentario.

En el número segundo habla de una reunión de los Jefes de Telégrafos, y la califica de irrespetuosa para el Director general, de acto de desconfianza en los comisionados que han de contestar al interrogatorio formulado por dicho señor Director, de proceder incorrecto y de no recordamos cuántas cosas más, todas horribles y merecedoras del más ejemplar de los castigos, que procura atraer este novel delator sobre las cabezas de los reunidos, inspirándose sin duda en las confidencias de alguno de éstos, á quien quizá señalaban ya con el dedo sus compañeros como indigno de ser convidado á cena alguna más ó menos apostólica.

¡Lástima que las caritativas intenciones de los que de tal reunión se ocupan, no hayan logrado el éxito torpemente apetecido por haber autorizado previamente el Sr. Marqués de Mochales el acto á que se hace referencia, y conocer con anterioridad el sitio, la hora y las demás circunstancias agravantes que han motivado el espionaje y la delación!

Los J-f-s de Telégrafos no están expuestos á caer en tales incorrecciones, gracias á los treinta ó treinta y cinco años que cuentan como mínimo de sus servicios al Estado; eso puede pasar solo á los funcionarios públicos, improvisados por el favor ministerial y declarados inamovibles á las dos semanas, en gracia á los mismos merecimientos.

En el mismo número en que se echa esta cédula al buzón de la publicidad, se critica un descuido gramatical de algún Telegrafista, que empleó una preposición con discutible propiedad; y puestos nosotros á *volver la pelota*, aconsejamos al crítico que estudie el significado del adjetivo *sendos*, y evitará en lo sucesivo el vicioso empleo que le da su intención malévol.

Con muestras de competencia semejantes á la apuntada, nos acusa, el periódico en cuestión, de ignorantes, y hace resaltar, al lado del rutinario manejo de un aparato «que conoce cualquier mozo de estación,» y de los conocimientos que hemos acreditado oficialmente, las excelencias de la práctica en el precintado de las sacas y de la distinción entre éstas de las que son *ciegas* ó cortas de vista, tecnicismo científico, inaccesible á nuestras obtusas inteligencias.

Todo esto hace y además nos arroja el peor de los insultos de plazuela.

¡Llama al Cuerpo de Telégrafos «*manceba impura que pretende arrojar del hogar á la esposa legítima!*»

Ya habrán comprendido ustedes que la esposa á quien nosotros *se la pegamos* es lo que fué Cuerpo de Correos, y hoy forma con nosotros el de Comunicaciones.

Lo difícil de encontrar es ese pícaro marido que se va á picos pardos.

Con lo dicho tienen nuestros lectores bastante

para juzgar una publicación que, á juicio nuestro, debiera titularse «El exterminador de los Telegrafistas alevosos, ó la esposa legítima ultrajada».

EN BROMA

La Nochebuena del Telegrafista

Al hablar de la Nochebuena se me ocurren singulares reflexiones sobre la manera que tenemos los humanos de santificar las fiestas religiosas, de solemnizar los acontecimientos faustos y sus aniversarios, y en general de demostrar nuestro contento.

Los irracionales expresan su alegría de un modo menos egoísta que el hombre, según mi sentir.

Gorgea el pájaro, trisca el corderillo, piafa y relincha el caballo; los animales todos reservan para la manifestación de su alegría los más graciosos movimientos de sus cuerpos y los más agradables sonidos de sus gargantas...

El hombre come.

Llenar la andorga es, para el hombre, la manifestación del goce supremo.

Los hechos gloriosos que ilustran las páginas de la historia patria, las fechas que la Iglesia conmemora, y que fueron origen de nuestro Credo religioso, recuerdos de sangre vertida por héroes y mártires, batallas ganadas con valor ó perdidas con honra, conquistas alcanzadas, persecuciones sufridas, todo, en fin, pasado, presente ó venidero, cuanto tienda á regocijarnos con el recuerdo, con la realidad ó con la perspectiva, despierta en nosotros la idea de solemnizarlo poniendo en acción nuestros órganos nutritivos.

¿Qué modo mejor de festejar el natalicio de un santo ó de un filósofo, á quien debemos doctrinas sublimes, máximas morales, descubrimientos científicos, medios todos espirituales de elevar nuestra inteligencia, que embotar ésta con el sopor de una digestión difícil?

¿Qué acto más digno pueden realizar los descendientes de héroes que defendieron, hambrientos, una ciudadela sitiada por el invasor, que el de sentarse á la mesa y comer y beber hasta sentir náuseas en el estómago y nubes en los ojos, en memoria del hambre sufrida por sus antecesores?

Cada fiesta religiosa está representada por un alimento especial.

La conmemoración de los Fieles Difuntos significa el consumo de los ampulosos buñuelos y del aguardiente traidor y pendenciero, singular medio de recoger el ánimo y encaminarlo á meditaciones de ultratumba.

La Nochebuena no representa el nacimiento del Niño Dios, ni la ofrenda de los cristianos al que fundó su religión sublime: significa algo mucho más substancioso, cual es un besugo en salsa, con los ojazos abiertos y acuchillado por rajadas de limón, al que dan guardia de honor los turrones empalagosos y abigarrados, la ebúrnea natilla, en que flota el bizcocho esponjoso, los dulces, los licores y las cien mil chucherías con que el arte culinario burla las leyes eclesiásticas del ayuno y la abstinencia.

La Pascua no es tal Pascua; es un pavo dorado al horno, un faisán con trufas, carne, carne y carne...

¿Y para qué seguir enumerando? Hemos hecho de la comida una religión, y de la mesa un altar. Mucho han debido contribuir á esto nuestras aficiones universales y nuestra facultad de asimilarnos *gostriamente* todo lo que existe. Entre los animales los hay exclusivamente carnívoros, herbívoros..., etc.

El hombre es *omnívoro*. Hace á pluma y á pelo, y á café con tostada.

El rico hace á lo que quiere y el pobre á lo que cae.

Y volviendo á lo de la Nochebuena: más dignamente que la aristocracia la celebra el pueblo, ó empieza á celebrarla al menos.

El pueblo, armado de pandera y almirez, soporta la nieve y el frío para cantar á grito herido las glorias de Belén, el prodigioso instinto de la vaca y de la burra, la sencillez de los pastores y la democracia de los Reyes Magos.

Y esto resulta, al principio, meritorio y de propaganda cristiana, aunque demasiado ruidosa.

Y digo *al principio* nada más, porque después el pueblo, hombre al fin, recuerda que las funciones digestivas son las llamadas á expresar legítimamente la alegría y come y bebe, y la bebida picardea sus coplas y enronquece su garganta que, no canta ya la sencillez de los pastores ni la solicitud de la burra, sino ciertas exhibiciones intempestivas «en el portal de Belén».....

La cena de Nochebuena es una institución familiar. El que tiene una familia la reúne patriarcalmente esta memorable noche y goza en esa cena más que en ninguna otra.

Quédese lo dicho de la gastronomía humana para los mozos licenciosos.

La paternidad todo lo santifica, y el padre de familia no come por ver comer á sus hijuelos.

¡Qué fiesta para estos últimos!

¡Cómo devoran con miradas avariciosas las golosinas y cómo chasquean la lengüecilla contra el paladar, adivinando sensaciones gratísimas de dulce pegajoso!

Ya están absortos de verse hartos, porque creían no tener ni para uno sólo de sus diminutos dientecillos con todo aquel *turronazo*, y con sus manitas tan sucias y pringosas como rosadas y bellas, batan el tambor ante el iluminado *nacimiento*, y entonan villancicos inocentes sin quitar ojo á aquel portal y á aquellas montañas de papel cubierto de vidrio molido, montañas por las que nunca acaban de bajar reyes, pajes y pastores.

Los padres, en tanto, se embriagan con el gozo de los pequeñuelos, les envían todo su cariño inmenso en una mirada, y la ternura se les sale por la boca en forma de sonrisa bonachona.

Lo que esto vale, vosotros los padres lo entendéis. Para los mozos es chino.

Pero ni á los mozos mismos se oculta la solemnidad de la reunión de la familia en la cena clásica y tradicional; que el estudiante se amotina en demanda de vacaciones, y el militar y el empleado piden tregua á sus tareas para besar á los abuelos y reunirse junto al hogar gozando del contraste que forman, la nieve, fuera, y el chisporroteo de la leña, dentro.

¿Qué misterioso atractivo tiene la familia para sus miembros dispersos en la noche aniversario del inicio de Belén?

¿La fuerza de la tradición simplemente? ¿Algo divino tal vez.

No lo sé. El hecho es que el cuerpo siente frío lejos del hogar, y el alma experimenta igual sensación lejos de los seres queridos.

Todos pugnan por unirse y buscan con ahínco la mayor suma de afectos, como si los rigores del invierno influyesen en lo moral de igual modo que en lo material de nuestro ser.

Todos gozan, en esta noche, de las dulzuras del hogar y de la dicha de verse juntos.

¿Todos? Todos, no. El Telegrafista está *de guardia*.

Infútil solicitar un permiso en días en que el servicio multiplica sus exigencias.

¡El servicio! Ese gran profanador de familias le retiene al extremo del conductor eléctrico por el que ha de transmitir felicitaciones, saludos, brindis, expansiones de la alegría de los demás, comunicadas á costa de su propia alegría.

Su esposa y sus hijos cenarán solos, porque están solos sin él.

Su madre y sus hermanos echarán de menos al que trabaja cuando todo el mundo huelga, y esta falta les aguará la fiesta, á pesar suyo. No hallará compensación en la cordialidad de sus compañeros mal humorados como él, porque como él sienten la nostalgia de la familia.

Su único compañero, toda su familia presente, es el aparato, compañero que habla, pero que no piensa, ni siente, y que le hiere con sus aristas metálicas cuando trata de reclinar la cabeza.

Después, á la madrugada, cuando termina su trabajo y va á acostarse mientras todos despiertan, y á descansar mientras todos se divierten, quizá encuentre en su camino alguna devota madrugadora, que al ver su palidez y

sus ojeras y al reparar en lo inseguro de su andar, murmura indignada:

—«¡Perdido, borrachón; vaya una manera de celebrar el nacimiento de Dios!»

ESTEBAN MARÍN.

Diciembre, 1891.

¿Ponemos el perro?

(RECLAMACIONES)

Lo recuerdo perfectamente.

Yo, cuando era niño, he visto eso en una caja de cerillas; así: *Reclamaciones*, un rótulo muy grande, y debajo una ventanilla con reja; detrás de ella un empleado, ó cosa por el estilo, con la cara más terrible que imaginarse puede; algo muy parecido á la cabeza enorme de esos perros de presa «que tanto juego dieron en las corridas pasadas» y que, por defecto del dibujante sin duda, tenía un no sé qué de hombre que metía miedo.

El *monstruo canino* ostentaba una galoneada gorra de visera, en la que un brillante letrero denunciaba *Comunicaciones* con letras tamañas.

Entre las mil y una ideas que se me ocurrieron para descifrar aquel enigma (para mí lo era), figura hasta la peregrina de suponer á los perros encargados del transporte de pliegos postales ó telegráficos. Cualquiera solución me parecía aceptable. Con la que no atiné, ni por casualidad, fué con la verdadera. ¡Poner un *perro-hombre* para atender las reclamaciones! ¡Vaya una idea!

Esto era lo que la viñeta de la caja de cerillas significaba.

Después he sabido que no era cierto.

Y más tarde he lamentado que no lo fuera.

Yo bien sé que el servicio de Comunicaciones, como toda obra humana, lleva en sí los errores y defectos que el hombre, su creador, le imprime; pero ¡por Dios santol que no es tan fiero el león como la gente le pinta, cuando el pintor no es el de la fábula.

Va de cuento.

Condenaron á un gitano á la pena de veinticinco azotes, sufridos á lomos de un pollino que había hurtado; y el verdugo, por no sé qué de resentimientos personales con el reo, apretaba de lo lindo, cuando de dejar caer el rebenque se trataba.

El gitano *le veía de venir*, y sólo se permitía suspirar después de cada latigazo con el acento más tierno que encontraba en su repertorio:

—«¡Un azote, es un azote...; pero, compairito, que z'abuzal!»

Ahora, *metafóricamente hablando*, me pongo yo en el lugar del gitano, y digo con é:

—«¡Sí, señor; hay sus errores y sus faltas, y sus más y sus menos... pero, compairito, que z'abuzal!...»

Porque eso de las reclamaciones *es mucho cuento*; más: *es un cuento que va picando en historia*; y más aún: *¡es el cuento de nunca acabar!*

La mayoría inmensa de los casos (!) está de parte de las reclamaciones infundadas.

Yo he presenciado más de una, como el botón que va de muestra.

Una buena moza, muy descaradita y muy aceptable, con un papel en la mano, y un mal mozo, muy *encogido* y muy patoso, dando vueltas entre sus dedos á la gorrilla de seda, *comparecen* ante el Jefe del Negociado de Reclamaciones.

Este (el Jefe) se cala sus quevedos (casi todos los usan por el bien parecer), y muy amable, ahuecando mucho la voz, les pregunta:—«¿Qué desean ustedes?»

El diálogo se establece en la siguiente forma:

Ella.—¡Pues, poquita cosa! Que nos diga usted... Siéntate, Poli, (á él)... ¡con permiso de usted... (al Jefe)... pues que nos diga usted por qué no ha contestado la Bonis á este parte.

El.—¡Eso!

El Jefe.—¿Y quién es la Bonis?

Ella.—¡Mi cuñá; amos al decir, la hermana de éstel!

El.—¡Eso; mi hermana!... pa servir á usted.

El Jefe (ejerciendo de pavo).—¡Supongo que ese telegrama será R. P.; es decir, contestación pagada!...

Ella.—¡Toma, pues ahí está la cosa!

El.—¡Eso; ahí está la cosa!...

El Jefe.—¡Pues veamos la cosa! Este telegrama, por lo que veo, es una copia del que ustedes pusieron aquí ¿No es eso? (á él.)

El.—¡Sí, señor, eso!

(El Jefe manda *buscar datos*, y una vez hallados, y en su poder *los justificantes*, añade):

—Pues su cuñada de usted (á ella) no ha contestado porque no habrá querido. El telegrama no ha sido devuelto.

Ella.—¡Pues eso digo yo; que por qué no ha querido!

El.—¡Ejem... plot!

Jefe.—Señora, eso ya no es cosa nuestra.

Ella.—(Levantándose rápidamente y constipando al Negociado con el mantón).—¡Si lo estaba viendo! ¡En cuanto que me pidieron la peseta adelantá, se lo dije á éste: ¡Perdices!... y ya ve usted como... perdices, que no ha contestado! ¡Parece mentira, hombre, por una peseta! ¡Más valía que nos la hubieran pedido pa lo que fuera, y se la hubiéramos dado!

El.—¡Me parece! ¡Eso que dice ésta!

El Jefe.—¡Les advierto á ustedes que no puedo consentir esas frases! ¡Los sellos se inutilizan á presencia del expedidor!

Ella.—(Á él): ¡Oye!... ¡Como que no se los toman á ellos con el bujerito!... ¡Porque no habrá querido!... ¡Pus pa qué están ustedes más que pa que conteste! ¡Pa eso se pagan dos pesetas. digo, me parece á mí que pa eso se pagan!...

El.—¡Y que lo digas!

El Jefe.—(Resplandeciente de indignación).—¡Pues no, señor; que no lo diga. Se paga aquí para evitar que se pague allá. No para hacerla contestar cuando no quiera. Porque el artículo...

Ella.—(Interrumpiendo).—¡Hombre! ¡Pus estaría bueno! ¡Pue ser que tuvián ustedes valor pa *cobráselo* á ella también!

El.—(En canto llano).—¡Se dan casos!

El Jefe.—(Adoptando una resolución heroica).—¿Tienen ustedes algo más que añadir?...

Ella.—¡Sí, señor; que le diga usted á su prencipal, que una y na más, Santo Tomás!

El Jefe.—¡Vayan ustedes con Dios! ¡Lo siento por el Tesoro!

El.—(Aparte á ella) ¡Oye, me parece que eso de *Tesoro* lo ha dicho por mí!.....

¿Ven ustedes? Pues ésta es una de tantas reclamaciones, sin pies ni cabeza, como se hacen al cabo del día.

¿Ponemos el perro?

No quiero poner el caso en que el expedidor se queja con razón; es decir, cuando el telegrama no ha llegado (quizá por ser imposible), á tiempo de suspender una operación mercantil cualquiera,—termina la ya, antes de depositarse el telegrama,—ó lo que da fuerza mayor aún á la reclamación, cuando en el texto se ha alterado al guna letra. ¡Entonces sí que es ella!

No vale eso de llamar en auxilio del *delincuente*, lo fantástico de la ortografía emplea la en la redacción de P., ni los alarjes caligráficos del nervioso expedidor.

Nada de eso. El caso es que se ha recibido un despacho que dice: «No hay más sillan», cuando en el original se escribió *muy clarito*:

Noxy ma Sillas;

esto es: «No hay masillas.»

¡Qué escándalo! ¡Cómo está el servicio!...

¿Verdá usted que se debía poner el perro?

Voy, á guisa de punto final, á transcribir un caso de reclamación, por alteración de texto, que tiene muchísima gracia. Es decir, yo creo que la tiene.

Tratábase de un cañallero que, por consejo facultativo, había mandado á baños á su hija, joven anémica y melancólica, con vistas á lo romántico.

La niña y su *distinguida madre* salieron de Madrid y dieron con sus huesos en Lisboa. Desde allí, y pasada ya una temporada, la madre dirigió al papá el siguiente despacho:

«No vamos. Niña conviéndole pueblo consejo médico. Está en Cintra.»

El despacho llegó á Madrid con una ligera alteración.

Según él, *la niña* estaba en... Cintra... sin R.

El padre se presentó en la oficina de Reclamaciones hecho un energúmeno.

—¡Lea usted esto!—dijo al Jefe, presentándole el telegrama—¿Qué le parece á usted?

—¡No me parece mal!—contestó *su señoría* ingenuamente.

—¡Mi hija es soltera, caballero, y su honra necesita una reparación!

—¡Tal me parece!

—¡Pues yo vengo aquí por ella!

—¿Por su hija de usted?

—¡Por la reparación!

Hubo que enterar al Jefe del error de transmisión cometido, y á las repetidas demandas del padre, que seguía exclamando: «¡Reparación!» con acento trágico, estuvo éste por recomendar *la niña* al primer Jefe de Reparaciones que encontrara.

Después de meditar un buen rato, se le ocurrió decir: —¡Caballero! Solo conozco un medio de rehabilitar la honra de su hija de usted, avería la por un torpe funcionario.

—¿Y es?...

—Devolverle lo que se le ha quitado.

—¡¡Caballero!!

—¡La R!

.....
Todo se arregló al fin y al cabo, y las cosas volvieron á quedar *sicut erant in principio*.

Pero es lo que el pobre padre decía:

—¿Quién me indemniza á mí de los malos ratos que este maldito error me ha acarreado?...

«¡Qué escándalo!...» «¡Cómo está el servicio!...»

¡¡Y todo por una R!!

¿Ponemos el perro?...

VICENTE DÍEZ DE TEJADA.

21 Octubre de 1891.

Cabos sueltos

Llamamos respetuosamente la atención del señor Director general sobre lo que, á nuestro juicio, es una equivocación, padecida por alguno de los negociados de la Dirección, al aplicar la Real orden que suspende el abono de las gratificaciones, comisiones é indemnizaciones.

En dicha suspensión se ha incluido el sobresueldo que se abonaba á los Oficiales polígotos, clase creada hace seis años, y de cuyos servicios de interpretación se muestran tan satisfechos cuantos extranjeros visitan nuestras oficinas de expedición.

Calificamos el hecho de equivocación, porque la Real orden citada exceptúa de la supresión que prescribe el citado sobresueldo, y entendemos que no se ha cumplido la Real orden.

Como no se trata de comisiones ni dobles sueldos, más ó menos merecidos, sino de *plazas*, entiéndase bien, *plazas* ganadas en pública oposición, confiamos en que nuestro digno Director general deshará el error, pues lo contrario valdría tanto como suprimir el sueldo á cualquier Oficial, sin prescindir por esto de sus servicios.

Leemos en el *Diario de Cádiz*:
«VISITA DE INSPECCIÓN.—El Inspector de la zona telegráfica, Sr. Carrillo, estuvo ayer de nuevo en la segunda

Aguada terminando el reconocimiento de los postes que en número de 4.000 se destinan á líneas en nuestra provincia aparte de la de Sevilla

Según teníamos anunciado, el Sr. Carrillo habrá marchado esta madrugada á esa capital, de donde regresará dentro de pocos días.

Dicho señor nos ruega hagamos presente su gratitud á nuestro respetable convecino D. Horacio Alcón, que espontáneamente puso sus carruajes á disposición del señor Carrillo y le facilitó toda clase de medios para que realizara perfectamente la visita de inspección de que hablamos más arriba.»

Con efecto; la importante casa gaditana de los señores Alcón ha tenido toda clase de atenciones para nuestro querido amigo y compañero, Sr. Carrillo, en cuyo nombre les enviamos la expresión de nuestra gratitud. El señor D. Horacio Alcón, deseando contribuir en cuanto le sea posible al engrandecimiento de Cádiz, ha facilitado cuanto ha podido la acción del comisionado de la Dirección general de Telégrafos.

El Sr. Marqués de Mochales ha confiado á D. Rafael Carrillo, comisionado de la zona del S.O., el estudio de una línea telegráfica que enlace á Jerez de la Frontera con Trebujena, y el de una telefónica de Sanlúcar de Barrameda á Chipiona. El Sr. Carrillo ha terminado ya el estudio de la primera y pasará á estudiar la segunda tan luego como termine el reconocimiento de material que practica en Sevilla.

A propuesta del comisionado de la zona del S.O. se ha rectificado en parte el trazado de los hilos directos de Madrid á Cádiz y de Madrid á Almería.

El primero de ellos seguirá la línea férrea de Ciudad Real hasta la estación de Veredas, siguiendo luego un nuevo itinerario. Se separará de la vía férrea en la Venta de Juan Guisén, dirigiéndose á Puerto Pulido, Valle de Alcudia, arroyos de Tabillas y Chorreras, Puerto de Niebla, paso de Navagueda, arroyos del Escorial y Horcajuelo, loma de Valderrepiso, Puerto del Acetre, arroyo del Robledillo y loma de la Cueva á Fuencaliente, en cuyo pueblo, á juicio del Sr. Carrillo, es indispensable el establecimiento de una estación, á cuyo efecto el Ayuntamiento de aquella villa ha ofrecido costear casa y mobiliario para la oficina. Desde Fuencaliente, se dirigirá la nueva línea por el Collado de los Terreros, arroyo de los Caños, loma de Villanueva, dehesa de los Rodeos, cortijo, cortijo de Majeda y caserón del Cura, uniéndose junto á las Ventas de Cardaña á la carretera de Andújar, que seguirá hasta Marmoljo, en cuya estación se unirá á la línea férrea de Andalucía.

El directo á Almería se separará en Ciudad Real de la línea férrea, dirigiéndose por Pozuelo de Calatrava á Valenzuela, Calzada de Calatrava, Viso del Marqués, Almuradiel y Carolina.

Hemos recibido algunas cartas en las que se nos asegura el hecho de que en varias lóginas masónicas de Madrid se tratan asuntos telegráficos, y hasta se pone sobre el tapete la cuestión de la *defusión*, hacia la cual se inclina el parecer de los *hermanos*, á tal extremo que piensan dirigir una *plancha*-circular á las lóginas de provincias para que todos unidos trabajen por inclinar el ánimo del ministro de la Gobernación en ese sentido.

Ignoramos si el hecho de que se nos advierte tiene ó no fundamento, y nos devanamos los sesos por adivinar el interés que la masonería pueda tener en que se separen ó no, los servicios telegráfico y postal.

Se ha concedido licencia temporal ilimitada al Oficial cuarto de Telégrafos, con destino en Santander, D. Carlos Albo y Kay.

Ha solicitado su pase á Ultramar el Oficial cuarto don José Escacena y Zúñiga.